



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL - ACTA N° 027-2024

El 12 de setiembre de 2024, a las 20:00 horas, se reunieron a través de la plataforma Google Meet: <https://meet.google.com/zno-fcii-jhzen>, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria virtual.

Se dejó constancia de que, mediante la Resolución N° 009-2023-CEU-UNTELS del 2 de mayo de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNTELS estableció el inicio y fin de los periodos para las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad para el periodo 2023-2024. Para los Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, el periodo inició el 12 de mayo de 2023 y concluyó el 11 de mayo de 2024. Por lo tanto, ya no se cuenta con la representación estudiantil en el Consejo Universitario.

Es esencial continuar con el desarrollo normal de la sesión, dado que es imperativo atender solicitudes y requerimientos. Es necesario emitir un pronunciamiento para asegurar el correcto desarrollo de la gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

### LISTA DE ASISTENCIA:

#### AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

#### DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.

#### DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas  
(5 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

#### Otros asistentes:

- Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla  
**Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.**
- **CPC Hugo Yuver Almonacid Acevedo**  
Director (e) de la Dirección General de Administración
- **Abg. José Luis Velasquez Lazo**  
Asesor de Rectorado
- CPC. Josue Esteban Aguilar de la Cruz  
**Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**
- Lic. Oscar James Cameron Diaz



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, que se desarrolló según el siguiente orden.

### AGENDA CON ÚNICO PUNTO:

1.- Oficio N° 693-2024-UNTELS-OCI, de fecha 12/09/2024, mediante el cual el jefe del **Órgano de Control Institucional, solicita:**

- a. Los actos resolutivos expedido por el Consejo Universitario, correspondiente al Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024, cuyas bases fueron aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 154-2024-UNTELS-CU, del 26 de agosto de 2024 y modificado con Resolución Rectoral N° 317-2024-UNTELS-R, debiéndose remitir los actuados que las sustenten; y,
- b. Requiere remitir los documentos que acrediten la publicación y difusión del presente concurso, realizada en medio de comunicación escrita de alcance nacional.

### RESPECTO AL PUNTO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
Presentación de la convocatoria de concurso y convocatoria escrita de selección nacional	Jueves 28 de agosto hasta el jueves 12 de septiembre de 2024
Publicación de Bases, Reglamento y Cuadro de Plazas en la página web de la UNTELS	Jueves 28 de agosto hasta el jueves 12 de septiembre de 2024
Presentación de solicitudes de inscripción	Viernes 30 de septiembre de 2024, vía Mesa de Partes de la UNTELS, entre 8:00 y 16:00 horas
Publicación de lista de postulantes en la página web de la UNTELS	Viernes 13 de septiembre de 2024
Publicación de Exámenes	Jueves 14 de septiembre de 2024
Publicación de resultados de la Resolución de Méritos en la página web de la UNTELS	Jueves 14 de septiembre de 2024
Presentación de recursos o impugnaciones a los resultados de méritos	Jueves 19 de septiembre de 2024, Mesa de Partes de la UNTELS, entre 8:00 y 16:00 horas
Publicación de resultados de impugnaciones y la resolución de méritos	Jueves 19 de septiembre de 2024

Después del saludo protocolar, la presidenta del Consejo Universitario señala que es factible tomar las acciones necesarias para abordar la omisión de uno de los requisitos en la etapa del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024. Esto es necesario para cumplir con la respuesta requerida por la Oficina de Control Interno (OCI), que ha otorgado un plazo de 2 días para que se informe sobre las acciones tomadas.





## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Luego del saludo protocolar, el **Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de rectorado**, recomienda suspender el proceso en cuestión hasta la publicación de un nuevo cronograma. Esta medida permitirá cumplir adecuadamente con las etapas del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024.



Luego del saludo protocolar, el **Abg. Miguel Ángel Blanquillo Milla, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica**, señala que, de acuerdo con lo establecido en la etapa del proceso, específicamente en lo referente a la publicación de la convocatoria en un medio de comunicación escrito de alcance nacional, sugiere suspender el proceso actual y recomienda la aprobación de un nuevo reglamento general para el ingreso a la docencia universitaria en la UNTELS.



Luego del saludo protocolar, el **Vicerrector de Investigación, Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo**, consulta si existe una norma que recomiende la publicación en un medio de comunicación escrito de alcance nacional, o solo está establecido en el cronograma para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024.

El **Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de Rectorado**, explica que en un concurso se establecen las reglas y estas deben estar contenidas en las bases. En este caso, la publicación en un medio de comunicación escrito de alcance nacional está contemplada en las bases para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024.



El **Vicerrector de Investigación** consulta nuevamente si la obligación de publicar en un medio de comunicación escrito de alcance nacional está establecida en un artículo específico de las Bases para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024.

El **Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de rectorado**, aclara en respuesta a la consulta del Vicerrector de Investigación que el cronograma de las etapas del proceso es una parte integral de las Bases para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024.

El **Vicerrector de Investigación, tras la respuesta del Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de rectorado**, señala que el cambio en las reglas podría afectar a los postulantes que ya han presentado sus expedientes. Consulta sobre la posibilidad de emitir una fe de erratas para corregir este error material, dado que considera que la publicación en un medio digital por ser de alcance nacional y global, ya se estaría cumpliendo con lo establecido la publicación en un medio de comunicación escrito que está reflejada en el cronograma. Argumenta que una postergación del proceso podría llevar a reclamaciones por parte de los postulantes afectados, quienes estarían en su derecho de hacerlo. Solicita, por lo tanto, un análisis más detallado al respecto.



El **Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de Rectorado**, responde al **Vicerrector de Investigación** indicando que la emisión de una fe de erratas es posible cuando se trata de corregir errores en la normativa, leyes o reglamentos que son vigentes para el futuro. Sin embargo, en este caso específico, la fe de erratas no podría darse ya que no tendría efecto retroactivo.







## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El **Vicerrector de Investigación** sugiere postergar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024 para cumplir adecuadamente con las etapas del proceso. Propone modificar el cronograma.



El **Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de rectorado**, sugiere suspender la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024 para poder ajustar los plazos conforme a las condiciones ya establecidas. En este sentido, considera necesario asegurar la publicación del nuevo cronograma para garantizar que se cumpla con los requisitos del proceso.

La **presidenta del Consejo Universitario** está de acuerdo con lo señalado por el Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor de rectorado, y acuerda que se debe comunicar de inmediato la decisión tomada a través de la página web de la UNTELS.



El **Abg. Miguel Ángel Blanquillo Milla, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica**, señala que es necesario contar con el nuevo cronograma para proceder adecuadamente. Además, informa que, según el cronograma, mesa de partes aún no ha recibido ningún expediente de los postulantes.

Luego del saludo protocolar, la **Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Cáceres**, solicita que se considere el siguiente orden de acciones. En caso de que se suspenda el proceso, sugiere que el Decanato proponga un nuevo cronograma. Destaca que, al tratarse de una entidad pública, es crucial respetar los plazos establecidos para cumplir con el Reglamento General para el ingreso a la docencia universitaria, que estipula que la Secretaría General debe encargarse de la publicación con el apoyo de las unidades competentes. Además, señala la necesidad de coordinar con la Dirección General de Administración para asegurar que los plazos para la publicación de la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024 se cumplan mediante un medio de comunicación escrito a nivel nacional.



Luego del saludo protocolar, el **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, CPC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz**, señala que todas las convocatorias para el ingreso al estado, se aplica a los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. En el caso de la universidad, que pertenece al gobierno nacional, la publicación debe hacerse durante 10 días hábiles en el portal Talento Perú, según lo establecido por SERVIR.

Luego del saludo protocolar, el **Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cahahuanca**, coincide con lo señalado por el Asesor de Rectorado y está de acuerdo en que se debe suspender la Convocatoria a fin de modificar el cronograma de las etapas del proceso. En cuanto a la publicación en un medio de comunicación escrito a nivel nacional, indica que esta tarea no corresponde al Decanato debido a que esta actividad no está contemplada en el POI de la Facultad, y que dicha gestión debe ser realizada por el Vicerrectorado Académico. Por lo tanto, está de acuerdo con suspensión la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para plazas de docentes ordinarios 2024 y la presentación de un nuevo cronograma.





## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La **Vicerrectora Académica** sugiere que se publique un comunicado en el portal de la página web de la universidad, informando sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario. También recomienda ubicar el comunicado en la mesa de partes para que sea visible a los postulantes y a la comunidad en general. Para llevar a cabo estas acciones, propone que se encargue al jefe de la Oficina de Imagen Institucional.

### ACUERDO N° 01:

No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó **POR UNANIMIDAD**:

1. **SUSPENDER** la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para plazas de docentes ordinarios 2024, para tal efecto encargar al jefe de la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la publicación de lo acordado en el portal institucional de la UNTELS.
2. **ENCARGAR** al Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentar el nuevo cronograma del proceso para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para plazas de docentes ordinarios 2024.

Siendo las 21:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



  
Dra. Gladys Marañón Cruz Yupanqui  
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



  
Dra. Marina Vilca Cáceres  
Vicerrectora Académica



  
Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo  
Vicerrector de Investigación



  
Julio Elvis Valero Cajahuanca  
Decano de Facultad



  
Dr. Mark Donny Clemente Arenas  
Director de la Escuela de Postgrado